



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00337044-UNC-ME#FL

EXP-2022-00337044-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Milena Solange ALTAMIRANO, DNI 35.080.045. a fin de desempeñarse como facilitadora de los cursos Jorge Luis Borges en la Literatura Argentina dictado por el Dr. Martín Prieto,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

La nota NO-2022-00433413-UNC-SP#FL presentada por la Secretaria de Posgrado

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Milena Solange ALTAMIRANO, DNI 35.080.045, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 08 de julio de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de mayo de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 31.200,00 (Pesos treinta y un mil doscientos con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.